



INFORME TÉCNICO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE SEVILLA. EXPEDIENTE PA 136/2021

Se hace constar que todos los vocales de la Comisión técnica han firmado el documento de Declaración No conflicto de intereses.

Presentaron ofertas dentro del plazo y obtuvieron un pronunciamiento favorable por la Mesa de Contratación, las siguientes empresas:

Servicios Socio Sanitarios Generales Andalucía, S.L. (en adelante SSGA)

UTE AMBULANCIAS TENORIO (en adelante TENORIO)

Para el análisis de las ofertas técnicas se ha tenido en cuenta la documentación incluida en el "sobre Nº 2", Referencias Técnicas del P.C.A.P, documentos donde se reflejan las características técnicas que ofrece el licitador en relación con la prestación del objeto del contrato, y que, en todo caso, deberán ser suficientes para valorar la idoneidad y cumplimiento del mismo, y todo ello, en base a la documentación aportada por las empresas en sus ofertas.

A) Criterios adjudicación

	Puntos
a) Criterios de adjudicación automáticos:	60
1. Oferta económica	20
2. Disponibilidad horaria de vehículos ofertados sobre mínimo exigido	20
3. Antigüedad de los vehículos.	15
4. Capacidad adicional de recursos aportados por el proveedor para la evolución de sistemas de análisis y explotación de datos (objetivo 3) relacionados con el pliego sobre sistemas corporativos del sas (microstrategy)	2
5. Capacitación avanzada en las tecnologías utilizadas en los sistemas de información provinciales	1
6. Capacitación avanzada en metodologías ágiles	1
7. Características de las ambulancias de la RTU, modalidad c	1
b) Criterio de adjudicación no automático	40
8. Plan funcional para la prestación del servicio	40
8.1.- Infraestructuras, organización y gestión del servicio	25
8.2.- Sistema de información y comunicación con los centros incluidos en el objeto del contrato	15



B) Criterios de adjudicación no automáticos 40 puntos

8. PLAN FUNCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Máximo 40 puntos.

Se valorará el plan funcional para la prestación del servicio que supere los requerimientos mínimos establecidos en el PPT y que incluya los siguientes apartados:

8.1.- Infraestructuras, organización y gestión del servicio. Máximo 25 puntos.

Se valorará la propuesta de infraestructura, organización y gestión del servicio que oferte cada licitador, que deberá incluir los aspectos que se refieran a:

- Características del centro o instalación para la ejecución del contrato
- La identificación de las rutas en el transporte programado.
- Sistemas de activación del servicio.
- Tiempos medios de respuesta de los distintos servicios.
- Tiempos de espera en el transporte programado
- Duración media de los traslados en el transporte programado
- Activación del servicio y capacidad de absorción de la demanda sobre los incrementos medios de la actividad en el transporte programado
- Indicadores de calidad establecidos:
 - Referentes a envío de estatus al CCUE 061 de las ambulancias de transporte urgente.
 - Tiempo medio de respuesta de las ambulancias de transporte urgente.
 - Averías de ambulancias.
 - Tiempo de sustitución de ambulancias por averías y revisiones.
 - Índice de reclamaciones transporte programado.
 - Índice de reclamaciones de transporte urgente.
- Planes de contingencia. Detallar las medidas de actuación ante:

- Sustitución de vehículo averiado.
- Sustitución de vehículo en tareas programadas (mantenimiento e ITV)
- Sustitución de conductor por enfermedad sobrevenida.
- Plan de coordinación:
 - Del transporte programado.
 - Integración de las ambulancias de transporte urgente en el CCUE 061.
 - Integración en el plan de emergencias colectivas y catástrofes del CCUE del 061.
 - Plan de traslado del personal para servicios programados y urgentes.
 - Medidas de garantía de la confidencialidad de los datos de carácter personal.

8.2.- Sistema de información y comunicación con los centros incluidos en el objeto del contrato. Máximo 15 puntos.

Se valorará la propuesta que oferte cada licitador, que deberá incluir los aspectos que se refieran a:

- Disponibilidad por parte de la empresa de sistemas que permitan la comunicación permanente entre la estación base y la totalidad de los vehículos ofertados. Hasta 5 puntos
- El programa de control y trazabilidad de los vehículos que permita el seguimiento de la ubicación y status de los mismos, el cómputo de los tiempos de cambio de status y demora, y la petición informática de los servicios de transporte desde los Centros Sanitarios. Hasta 3 puntos
- Integración a tiempo real con el CCUE del 061 del envío de los estatus de las ambulancias de transporte urgente siguiendo los protocolos de comunicaciones vía datos, establecidos por EPES en el anexo V del PPT. Hasta 2 puntos
- Plan de proyecto TIC, Se valorará la propuesta de cómo abordar los objetivos TIC del pliego según los distintos planteamientos realizados en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, en base a los siguientes apartados y puntuaciones hasta un total de 5 puntos:



Apartado	Puntuación
Plan de recepción y transferencia de los servicios	Hasta 0,25
Plan de prestación y transformación TIC del servicio y de los sistemas de información	
Objetivo 1: Sistema de Gestión de transporte sanitario	Hasta 1,50
Objetivo 2: Integración del sistema de gestión de ambulancias del adjudicatario con el sistema peticionario de ambulancias del Servicio Andaluz de Salud	Hasta 1,50
Objetivo 3: Explotación de la información	Hasta 1,25
Plan de devolución del servicio	Hasta 0,25
Plan de garantía del servicio	Hasta 0,25
TOTAL	Hasta 5,00

UMBRAL MÍNIMO exigible para el criterio de adjudicación NO automático "Plan funcional para la prestación del servicio": 20 puntos.

C) Informe de criterios no automáticos

Para valorar la propuesta técnica del servicio ofertado por los licitadores, se analizarán y se atribuirá la puntuación en consideración al contenido sustancial de la documentación, valorándose las especialidades y peculiaridades diferenciales de cada oferta, así como su coherencia, viabilidad o adecuación al objeto del contrato.

En concreto el apartado 8 Plan funcional para la prestación del servicio y los dos apartados en los que se divide. 8.1.- Infraestructuras, organización y gestión del servicio y 8.2.- Sistema de información y comunicación con los centros incluidos en el objeto del contrato.

8.1.- Infraestructuras, organización y gestión del servicio

Características del centro o instalación para la ejecución del contrato.

El objetivo de este criterio es valorar los medios estructurales y organizativos, las instalaciones y centros que ofrecen los licitadores para ejecutar esta prestación y conseguir los requerimientos establecidos en los pliegos de la licitación.

Tenorio oferta la disposición de 1 centro coordinador principal y centros periféricos por área/distrito, junto con centros espejos para situaciones de rebose de llamadas. Dispondrá de 16 inmuebles en total (1 centro coordinador y 1 base de apoyo por cada área/distrito, como mínimo, ya que hay zonas de difícil accesibilidad o gran dispersión que presentan 2 bases de apoyo).

Especifica 16 bases para el desarrollo del servicio, teniendo en cuenta las dificultades de dispersión y cobertura de los diferentes Distritos y Áreas Sanitarias.

Tenorio	M2
Centro de Coordinación Principal	5.952,00
Zona de descanso Avda. Jerez	36,00
Naves aux. Centro de coordinación secundario, taller, limpieza vehículos y almacén C/ Pino Silvestre	1.316,00
A1 Base estacionamiento en P. Industrial Palmetillo	8.057,00
Centro de Coordinación Área Sevilla Sur. Dos Hermanas	655,32
Base de apoyo en el término municipal de Utrera.	9.110,00
Centro de Coordinación en La Algaba para el Área Sevilla Norte	622,00
Base de apoyo en el término municipal de Santa Olalla del Cala (Huelva),	
Base de apoyo en el término municipal de Las Navas de la Concepción	
Área de descanso para el personal del transporte urgente del Área Norte	18,00
Centro de Coordinación Espejo de OSUNA para el Área Sevilla Este	41.615,00
Total	67.381,32

SSGA por su parte determina unos anillos de cobertura para cubrir el desarrollo del servicio, pero con un número menor de inmuebles.

En concreto oferta la puesta a disposición del contrato de 11 inmuebles distribuidos en anillos de cobertura.

SSGA	M2
Centro coordinador	36.000,00
Local HVR 200 m	200,00
Nave HVR 400 m	400,00
Nave HVR 2500 m	2.500,00
Oficina HVR	
Local HUM 115 m	115,00
Nave HUM 400 m	400,00
Local HV 60m	60,00
Nave HV 650 m	650,00
Local HOS 90m	90,00
Nave HOS	
Total	40.415,00

Pag. 50 oferta: *"comprometiéndonos en el caso de ser adjudicatarios a disponer de naves, almacenes y locales como los descritos en este apartado respetando las características mencionadas y los ratios de proximidad a los hospitales de referencia, lo que se llevaría a efecto antes del inicio de la prestación del servicio, sin perjuicio de adecuarlas cuantitativa o cualitativamente a las necesidades que existan en cada momento del desarrollo del contrato".*

En relación a este apartado, se considera que las instalaciones, centros, ubicación y demás medios sobre esta materia que ofrece la empresa Tenorio, es superior a la empresa SSGA, tal como se desprende de las cifras anteriormente descritas.

Identificación de las rutas en el transporte programados

SSGA propone 204 rutas distintas

- 96 Rutas Generales
- 108 Rutas Específicas

En cuanto a la clasificación de las rutas, hace distinción entre pacientes "estables" y "no estables".

Rutas de hemodiálisis. Ofrece y tiene previsto mantener reuniones de coordinación con ALCER (Asociación de pacientes).

Se considera que la organización del servicio, tal como viene establecido en los Pliegos debe corresponder a la Administración. En este caso dicha asociación debe quedar al margen de la organización de las rutas.

Pag. 5 tomo 2:

“si resulta adjudicataria, mantendrá como ya hace en otras zonas, reuniones periódicas con ALCER para mejora continua del servicio. Estas reuniones se verán reforzadas, incorporando un sistema de gestión específico para el paciente en hemodiálisis que nos permita continuar mejorando indicadores de calidad que se exponen más adelante. De hecho, en otras provincias, estas propuestas se proponen previamente a Alcer para su conocimiento y aprobación. Una implantación de medidas de mejora que supongan una modificación del servicio y que cuenten con el visto bueno de este colectivo es siempre una garantía de mejora del proyecto. ”

Tenorio propone 384 rutas distintas.

- Rutas Mixtas 93
- Rutas Hemodiálisis 208
- Rutas Rehabilitación/Tratamientos 83
- Rutas a demanda

En este caso se oferta.

- Un mayor número de rutas. Realiza un análisis exhaustivo del estado de las carreteras que aporta un conocimiento imprescindible para una buena realización de los traslados., así como de los tiempos y distancias de cada una.
- Ejecuta una mejor clasificación de las zonas sanitarias a atender, y la coordinación con los centros.
- Especifica cuadros resumen para cada tipo de ruta y para cada área, añadiendo las rutas de esa categoría y específicas para esa zona, de forma que cada ruta estará plasmada en su ficha individual.
- Por otra parte, ofrece la posibilidad de rutas infantiles; posibilidad de rutas alternativas (contingencias).
- Realiza una clasificación especial de rutas de hemodiálisis.
- Ruta lanzadera entre el Hospital Virgen del Rocío y el Hospital de Emergencias Covid.
- Ruta para cubrir los traslados para la realización de pruebas complementarias solicitadas por Atención Primaria (este punto se considera muy necesario ya que actualmente existe un vacío en estos traslados de pacientes encamados).
- En cuanto a las condiciones y medios para hacer la ruta ofrece: Wifi, botellas de agua, traductores simultáneos



Tal como queda expresado anteriormente, la empresa Tenorio supera a SSGA tanto en número de rutas aportadas, como en la profundidad y las características de su estudio y análisis.

Sistemas de activación del servicio.

SSGA hace distinción según el carácter del servicio:

- Urgente: Teléfonos
- Programado: Teléfono (Centralita) y 3 móviles, más 1 móvil para cada hospital, mail, fax, whatsapp.
- Dispondrán de 4 operadores y 8 líneas de teléfonos más 3 teléfonos móviles, más 1 por cada hospital.
- App y papel.

Todo el sistema será coordinado por la central.

Dispone de sistema propio Hermes. *“Un sistema informático, denominado HERMES© que es desarrollado desde 20142 por nuestro propio personal y que entre otras funcionalidades se utiliza para llevar a cabo las solicitudes telemáticas de los servicios programados desde los propios centros sanitarios por el personal del SAS, a quien se formaría previamente.”*

Tenorio explica que dispone de un sistema propio llamado Gamweb.

Ofertan:

- 20 líneas de vodafone
- 20 líneas de movistar
- 500 teléfonos móviles (1 cada ambulancia), sistema de radio.
- Sistema de contingencia fax, teléfonos, mail, whatsapp, aplicación móvil en tablet con información actualizada del estado.
- Comunicación entre técnicos, central y pacientes de la activación del traslado, así como del estado de los servicios.
- Se tendrá especial seguimiento en la realización de pacientes con movilidad reducida, de atención primaria para realización de pruebas complementarias.

Tanto SSGA como Tenorio indican terminales embarcados conectados al CCUE del CES-061.



Se estima que en este punto Tenorio realiza un planteamiento más completo y más ajustado a las necesidades del servicio que SSGA, al poner a disposición del contrato mayores medios.

Tiempos medios de respuesta de los distintos servicios, tiempos de espera y duración media de los traslados en el transporte programado.

Indicadores	TENORIO	SSGA
TIEMPO DE ESPERA MÁXIMO DE RECOGIDA DE UN PACIENTE EN SU LUGAR DE ORIGEN DESDE la HORA PROGRAMADA.	<20 minutos desde la hora programada	<20 minutos
ESPERA MÁXIMA DE UN PACIENTE EN AMBULANCIA MIENTRAS ESPERA LA Movilización DE OTRO PACIENTE.	Máximo 22 minutos	Será como máximo de 20 minutos.
TRASLADOS EN AMBULANCIAS COLECTIVAS PARA TRAYECTOS (IDA O VUELTA) >30Km	Excederán como máximo un 40%.	No excederá como máximo del 45% del tiempo estándar.
TRASLADOS EN AMBULANCIAS COLECTIVAS PARA TRAYECTOS (IDA O VUELTA) <30Km	Excederán como máximo un 75%.	No excederá como máximo del 90% del tiempo estándar.
TRASLADOS EN AMBULANCIAS COLECTIVAS DENTRO DEL T.M. DONDE RADIQUE EL Centro SANITARIO.	No excederán de 45 minutos	No excederá como máximo de 45 min.

SSGA para cumplir con los tiempos que garantiza en el cuadro anterior desarrollarán una serie de medidas:

Instaurar procedimiento de actuación en los traslados (alta planta y urgencias) que ayudará a reducir los tiempos de espera.

Las líneas de dicho procedimiento serán:



- Ronda de consultas por controles de enfermería de planta para conocer servicios, destinos y estados de los pacientes.
- Comunicación a la central de operaciones.
- Sistema de rutas trazado.
- El personal de SSGA liberará a los celadores de las tareas de transferencias cuando estos estén ocupados (movilizaciones).
- Cuatro vehículos específicos destinados a taller móvil y cuatro de logística.
- Otra línea para reducir los tiempos es la disposición de sus instalaciones en el mapa de la provincia de Sevilla, reduciendo los tiempos de sustitución de vehículos por su distribución estratégica y proximidad a los centros sanitarios.
- Mantenimiento preventivo de los vehículos.

Tenorio establece los siguientes puntos para el mantenimiento de los tiempos que ofertan :

- Un sistema de telecomunicaciones continua, fluida y sin interrupciones.
- Un sistema de atención para avisos 24 horas/365 días
- Una aplicación informática de gestión que calcula automáticamente las rutas y optimiza los recorridos para evitar demoras.
- Flota para contingencias independiente de la ofertada
- Personal en los Centros Hospitalarios para coordinación.
- Rutas variadas adaptadas a las necesidades del servicio.

A la vista de los tiempos previstos, así como de las medidas para conseguir su cumplimiento, consideramos que lo ofrecido por Ambulancias Tenorio es superior a SSGA, dado que las cifras de los indicadores expuestos son más favorables para la prestación del servicio, y las medidas tienen un añadido de mayor concreción a la hora de valorar su efectividad en la ejecución diaria del transporte sanitario. Debe de destacarse como inadecuado que la oferta de SSGA propone como medida de cumplimiento de los tiempos, contar con un tercero e implicar al personal sanitario para ayudar a optimizar los tiempos de respuesta.

Activación del servicio y capacidad de absorción de la demanda sobre los incrementos medios de la actividad en el transporte programado.

SSGA

Activación del servicio: (La empresa remite al punto 1311 y 1312. Entendemos que se refieren al punto 1313 (pág 10) que corresponde al transporte programado).

Modos :

- Un número exclusivo en una centralita que podrá atender hasta 8 llamadas simultáneamente, que será difundido entre los pacientes y profesionales de los centros sanitarios; además 3 líneas móviles alternativas para contingencias.
- Mail. Fax, whatsapp, recogida de solicitudes en papel en centros sanitarios, etc.
- Sistema informático HERMES, *“pretendemos que, en corto espacio de tiempo, se convierta en el modo normal de petición de los servicios, quedando el resto de modos como residuales..”*

Capacidad de absorción de la demanda en casos de incremento:

Medidas:

- 120 horas de cobertura con dispositivos de refuerzo.
- 7% de vehículos de reserva destinados a transporte programado.
- Dispone en provincia de Sevilla y otras próximas más de 550 ambulancias que podrían desplazarse.
- Acuerdos de colaboración entre empresas integrantes del Grupo y la Asociación de grandes empresas de transporte sanitario.

Tenorio

Activación del Servicio:

Modos:

- Manual: que permite gestionar el transporte no programado que pudiera surgir en la realización de los servicios y los cambios de última hora para garantizar la prestación.
- Automatizado: los operadores trasladan a los conductores los servicios a realizar al día siguiente, y avisan a los pacientes de su hora de recogida. Los pacientes recibirán información telefónica, por SMS, o App.



Capacidad de absorción de la demanda en casos de incremento:

- Flota: Ponen a disposición de la Administración su flota de más de 800 vehículos, para solventar cualquier incidencia.
- Flota de contingencia: el número necesario de vehículos para cubrir cualquier contingencia, con las mismas características de los contratados.
- Vehículo de reserva SVA en cada área para sustitución.
- Vehículos especiales (ambulancias todoterreno, hospitales móviles, vehículos eléctricos, etc.)
- Vehículos adicionales A-1: 15 A-2: 19; B-C:17 Otros: 10.
- Conductores adicionales: 78
- Cuentan con bolsa de trabajo con personal que ya ha trabajado en el centro para ampliar la plantilla ante necesidad.
- En alta frecuentación: garantizan mediante el uso de la flota la capacidad de atender un aumento del 20% sobre los servicios previstos.

Una vez valorada ambas ofertas en cuanto a la capacidad para gestionar los aumentos de demanda, consideramos mayor y mejor dotación la que ofrece Ambulancias Tenorio, debido a un incremento de los vehículos ofertados, tanto ordinarios como de reserva, vehículos especiales y adicionales. A esto hay que añadir posibles conductores adicionales y la previsión de mayores medios en momentos de alta frecuentación.

Indicadores de calidad establecidos.

Se exponen y detallan a continuación de forma global, los indicadores de calidad de los que cada empresa oferta realizar un seguimiento, independientemente de que se analice posteriormente cada apartado en el que se divide este punto.

SSGA propone 58 indicadores de calidad. Entre ellos:

- Tiempo de operatividad de los tipos de ambulancias y servicios.
- Tiempo de movilización de las unidades
- Plazo de ejecución de los servicios
- Información sobre el estado de realización
- Deficiencia observadas en los registros de auditoría interna de revisión de vehículos sobre los elementos mecánicos, material, equipamiento e higiene.



- Caída de pacientes
- Errores en la identificación de pacientes
- Complicaciones de salud durante el traslados
- Errores en la entrega en destinos
- Golpes dado el pacientes
- Percepción del paciente sobre su seguridad
- Siniestralidad por accidente
- Porcentaje de horas de absentismo
- Frecuencia de accidentes laborales por trabajadores/año
- Formación de personal conductores
- Cumplimiento de presupuesto mensual
- Indicadores ambientales

Tenorio indica 90 Indicadores de calidad:

Generales:

- Encuestas a los pacientes para conocer la percepción en seguridad
- Accidentes de tráfico
- Caída de pacientes
- Fallos en la identificación del pacientes
- Fallos en la entrega del paciente a destinos
- Pacientes que han sufrido golpes en traslados

Indicadores referidos a las altas de urgencia:

- Promedio de tiempo de espera paciente alta urgencias
- nº pacientes de alta urgencia con tiempo espera superior a 30" min.
- nº pacientes altas urgencia con tiempo espera superior a 30"/ total altas de urgencias

Indicadores referidos a las altas de hospitalización:

- Promedio tiempo espera paciente alta hospitalización.
- nº pacientes alta hospital con tiempo espera superior a 30"
- nº pacientes alta hospital con tiempo espera superior a 30"/ total altas de hospitalización

Indicadores referidos a las consultas y pruebas:

- % pacientes de consultas/pruebas que han sufrido demoras

Indicadores referidos a sesiones de tratamiento. Fisioterapia y oncología:

- %pacientes con demora en una sesión o tratamiento.



•% pacientes con demora menor a una hora en una sesión o tratamiento.

Indicadores referidos a:

- Sesiones de diálisis:
- Solicitudes de servicios
- Operatividad de los tipos de ambulancias/servicios.
- Calidad del Servicio
- Participación de los pacientes en redes sociales
- Satisfacción de los profesionales de la administración
- Indicadores de base laboral: accidentalidad, formación
- Otros indicadores
- Indicadores ambientales.
- Indicadores sobre el índice de reclamaciones.

- Referentes a envío de estatus al CCUE 061 de las ambulancias de transporte urgente.

Tenorio establece un cumplimiento mínimo del 95%, siendo superior al 90% incluido en los pliegos. Se propone una mejora en el cumplimiento mínimo de un 5%.

Se oferta plan de contingencia para los pacientes durante el servicio prestado por la empresa.

SSGA oferta según pliegos y cuadro de mando CES-061.

- Tiempo medio de respuesta de las ambulancias de transporte urgente.

Tenorio divide el apartado en dos indicadores, 1) tiempo real de activación ambulancias de la RTU que debe ser menor a un minuto y 2) % ambulancias que superan el minuto para ser activadas que debe ser inferior a 2%. También propone como mejora dos indicadores para el seguimiento del tiempo medio de respuesta.

Se ofertan como mejoras el incremento de una ambulancia en periodos de alta frecuentación por cada aumento del 10% de la demanda, hasta un máximo del 40% (4 ambulancias).

SSGA por su parte expone según pliegos y cuadro de mando CES-061.

- Averías de ambulancias.

Tenorio expone informes mensuales, trimestrales y anuales, pone dos indicadores. El 1) que es un indicador absoluto (el valor más bajo posible) y el 2) % averías sobre el total de la flota.

Establece un mayor seguimiento de las averías.

SSGA incluye el apartado dentro del seguimiento general del Pliego (plan de contingencia).

- Tiempo de sustitución de ambulancias por averías y revisiones.

Tenorio establece un tiempo de 25 minutos.

SSGA por su parte establece un tiempo de 20 minutos en la página 48 y 69 del Tomo III y de 25 minutos en un cuadro resumen de la página 15 del Tomo III.

Tenorio ofrece 5 minutos por debajo del tiempo exigido y SSGA presenta una incongruencia en la oferta donde dice 25 minutos en el resumen y 20 minutos en la página 48 y 69 del Tomo III.

Los Pliegos definen que el indicador debe estar por debajo de 30 minutos.

- Índice de reclamaciones de transporte urgente y programado.

Tenorio divide el apartado en 2 bloques. Los datos serán mensuales y anuales. Se realizarán 2 inspecciones del vehículo por sorpresa en la RTU para valorar material, equipamiento, seguridad del paciente, etc.

SSGA oferta según pliegos y cuadro de mando CES-061.

La oferta de Tenorio supone una mejora concreta dado que aporta líneas de control del servicio prestado y un mayor seguimiento en caso de incidencias con los usuarios, facilitando la valoración y subsanación de las mismas.

Valorando globalmente los Indicadores de calidad específicos descritos en el Pliego, La Comisión Técnica considera más completa la propuesta de Tenorio.

Planes de contingencia.

Se detallan a continuación las medidas de actuación en referencia a los planes de contingencia.

Tenorio define cuatro vertientes de contingencias relacionadas con:

- Vehículos, equipamiento e instalaciones
- Recursos humanos
- Pacientes
- Comunicaciones
- Riesgos biológicos

Asimismo propone una reunión mensual de la Gerencia de la empresa con los diferentes responsables para emitir el informe que se presentará en la reunión de seguimiento con la Administración. Añade como mejora a los requerimientos del pliego la contingencia de pacientes y comunicaciones.

SSGA define las siguientes líneas de trabajo:

- Comisión de Situaciones Extraordinarias y del Grupo Operacional para grandes contingencias.
- Vehículos y equipamiento
- Recursos Humanos
- Material, bases y pacientes.
- Riesgos biológicos.

Propone una reunión anual para analizar los planes de contingencia.

- Sustitución de vehículo averiado.

Tenorio dispondrá de un 20% de vehículos similares a los ofertados en cada una de las bases. Se añade 1 SVA por área, como reserva, reduciendo el tiempo de respuesta a 25 min, para la sustitución de cualquier vehículo de la RTU.

SSGA dispondrá de un 7 % de vehículos similares a los ofertados en sus naves.

La oferta de Tenorio es superior en número de vehículos para sustitución en caso de avería en un 13%.

- Sustitución de vehículo en tareas programadas (mantenimiento e ITV).

Tenorio establece un listado de vehículos de sustitución para estas tareas, que se enviarán 24-48h antes para la revisión del mismo por el SAS. Dotación de sistemas de desinfección para riesgo biológicos.

SSGA establece un listado de vehículos de sustitución para estas tareas. Dotación de sistemas de desinfección para riesgo biológicos.

Tenorio oferta como mejora informar del cambio del vehículo 24-48h. antes de su revisión por el Distrito o Área Sanitaria. SSGA se ajusta a los Pliegos de la licitación.

- Sustitución de conductor por enfermedad sobrevenida.

Tenorio dispondrá de cuatro personas por cada 100 trabajadores para solventar incidencias.

SSGA no da datos objetivos sobre número de personas por día, habla de bolsa de trabajo sin especificar nº de personas. Indica una temporalización de normalización-activación en 20-30 min.

Tenorio en el apartado de planes de contingencia oferta un incremento de reuniones y un mayor control a la hora de analizar y poder solventar las incidencias de los distintos planes en cuestión.

Plan de coordinación:

- Del transporte programado.

SSGA indica las siguientes líneas de actuación en este apartado.

- Se dispondrá de un Responsable del contrato en Sevilla que intervendrá en todas las actividades relacionadas con el objeto del contrato y la prestación del servicio
- Crearán una Comisión de Seguimiento
- Tienen una aplicación informática propia, denominada Hermes
- Facilitarán informes mensuales sobre los servicios



Tenorio considera los siguientes puntos como principales, y sobre ellos plantea la coordinación:

- Distribución de los vehículos y parques de estacionamiento.
- Descripción del Centro Coordinador, instalaciones, equipos y software.
- Recursos humanos dedicados al Centro de Coordinación, su organización, dedicación.
- Zonas de Tránsito para facilitar la atención y el flujo de pacientes.
- Sistemas de comunicación con las ambulancias, con los centros del SAS y con los usuarios.
- Sistemas de localización y ayudas a la circulación de las ambulancias.
- Protocolos de mantenimiento de los vehículos, tanto del transporte programado como del urgente.
- Plan de Formación

En este área llama la atención, la buena concreción y organización en la redacción del plan de coordinación en ambulancias Tenorio, frente a la dificultad de valorar por su estructuración el plan de coordinación en SSGA, lo que dificultaría el seguimiento de estos puntos en la ejecución del contrato .

- Integración de las ambulancias de transporte urgente en el CCUE 061.

Tenorio oferta un interlocutor único las 24h, envíos de estatus, con penalización en caso de presentar índice de cumplimentación inferior al 92%. Implantación de sistema antipánico en las ambulancias.

SSGA incluye interlocutor único las 24h, envíos de estatus y comisión de seguimiento.

Tenorio como línea de mejora presenta la implantación del sistema antipánico y un aumento de la cumplimentación del envío de estatus un 2% superior a lo establecido en los Pliegos. El sistema antipánico consiste en un botón ubicado en la cabina de conducción, conectada a una central de alarmas que en caso de activación realizan una confirmación con la ambulancia en cuestión y activan en caso de ser necesario a las Fuerzas de Orden Público

- Integración en el plan de emergencias colectivas y catástrofes del CCUE del 061.



Tenorio incluye la integración en PTEAnd, y plan Echo Charlie del CES-061, poniendo a disposición de ellos los recursos de la empresa dentro de los grupos: sanitario y apoyo logístico. Realización de un simulacro anual. Integración dentro del Plan Romero 2023-2026.

SSGA define la integración en plan de emergencias colectivas, expone definición y oferta de todos sus recursos, pero sin dar datos específicos.

La oferta de Tenorio presenta como mejora respecto a SSGA un simulacro anual para todos los profesionales y la integración en el Plan Romero 2023-2026 sin coste añadido.

- Plan de traslado del personal para servicios programados y urgentes.

Tanto Tenorio como SSGA indican las rutas preestablecidas por el pliego.

No obstante, Tenorio establece como mejora para el traslado urgente del personal; la sustitución de ambulancias tipo A1, equipándolas con una distribución similar a una ambulancia tipo B (sustituye 2 por mes), la dotación de un 25% de ambulancias tipo C, con ecógrafos y POCT, así como disponer de un 20% de material de electromedicina de sustitución y 10% para el resto de los equipos.

- Medidas de garantía de la confidencialidad de los datos de carácter personal.

En este apartado se considera que las dos empresas han realizado su oferta ajustándose a lo requerido en los Pliegos.

En base a los argumentos y criterios definidos a lo largo del análisis del apartado 8.1, se considera que la empresa Tenorio debe ser valorada con una puntuación de veinticinco puntos (25) y la empresa SSGA con seis con setenta y cinco puntos (6,75).

8.2.- Sistema de información y comunicación con los centros incluidos en el objeto del contrato.



Disponibilidad por parte de la empresa de sistemas que permitan la comunicación permanente entre la estación base y la totalidad de los vehículos ofertados.

Las dos ofertas cumplen suficientemente con lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas en cuanto a redundancia de sistemas para mantener la comunicación permanente entre la estación base y los vehículos. Se valora a SSGA con cinco puntos y a Tenorio con cinco puntos.

El programa de control y trazabilidad de los vehículos que permita el seguimiento de la ubicación y status de los mismos, el cómputo de los tiempos de cambio de status y demora, y la petición informática de los servicios de transporte desde los Centros Sanitarios.

Las dos ofertas tienen sistemas que permiten la trazabilidad y el seguimiento de los vehículos en todo momento. Los dos ofrecen el acceso a las aplicaciones para tener la información demandada. Se valora a SSGA con tres puntos y a Tenorio con tres puntos.

Integración a tiempo real con el CCUE del 061 del envío de los estatus de las ambulancias de transporte urgente siguiendo los protocolos de comunicaciones vía datos, establecidos por EPES en el anexo V del PPT.

Las dos soluciones están integradas, pero SSGA comunica mediante mensajería los eventos. Anulación, unidad disponible, petición, seguimiento, mientras que Tenorio no aclara en detalle la integración de sus sistemas para el mismo fin. Se valora a SSGA con dos puntos y a Tenorio con 1,5 puntos.

Plan de proyecto TIC. Se valorará la propuesta de cómo abordar los objetivos TIC del pliego según los distintos planteamientos realizados en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, en base a los siguientes apartados y puntuaciones.

Plan de recepción y transferencia de los servicios

No se encuentra en las ofertas presentadas el plan de recepción y transferencia. Se valora a SSGA con cero puntos y a Tenorio con cero puntos.

Objetivo 1. Sistema de Gestión de transporte sanitario.

Los sistemas son válidos, cumplen las especificaciones del pliego y proporcionan la información que se demanda pero Tenorio oferta un interlocutor TIC responsable de la operación y funcionamiento del sistema. También oferta la certificación con el ENS de dicho sistema. Se valora a SSGA con un punto y a Tenorio con 1,5 puntos.

Objetivo 2: Integración del sistema de gestión de ambulancias del adjudicatario con el sistema peticionario de ambulancias del Servicio Andaluz de Salud.

La oferta de SSGA muestra ejemplos de integración con sistemas en otras comunidades y hace referencia a integración con el Hospital de Poniente y Costa del Sol. Se valora a SSGA con un punto y a Tenorio con 0,5 puntos.

Objetivo 3: Explotación de la información.

El sistema de explotación ofertado por SSGA es más completo y flexible a la hora de proporcionar la información requerida. El sistema ofertado por Tenorio es más estático y actuaría a demanda del SAS. Se valora a SSGA con un 1,25 puntos y a Tenorio con 0,5 puntos.

Plan de devolución del servicio.

En este apartado Tenorio detalla los pasos para la devolución del servicio evidenciado el conocimiento de la metodología para la realización del mismo. Se valora a SSGA con un 0,1 puntos y a Tenorio con 0,25 puntos.

Plan de garantía del servicio.

Tenorio oferta mejoras en la resolución de incidencias y explicita el cumplimiento de las especificaciones ITIL e ISO 20000. Se valora a SSGA con un 0,1 puntos y a Tenorio con 0,25 puntos.



En base a los argumentos y criterios definidos a lo largo del análisis del apartado 8.2, se considera que la empresa Tenorio debe ser valorada con una puntuación de doce con cincuenta puntos (12,50) y la empresa SSGA con trece con cuarenta y cinco puntos (13,45).

La puntuación general en el apartado 8 Plan funcional para la prestación del servicio de cada empresa sería, empresa Tenorio treinta y siete con cincuenta puntos (37,5) y empresa SSGA veinte con veinte puntos (20,20).

Sevilla 29 06 2022